Marinilla - Antioquia, 10 de febrero de 2026.

Señores
PROYECTPLAS S.A.S
NIT. 900937766-1
NATALIA ALEJANDRA GARRO FLOREZ
C.C. 39.360.387
Representante Legal

ASUNTO: **Comunicación de aceptación de oferta proceso de Mínima Cuantía No 002 de 2026.**

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2026 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES", en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No. 002-2026 dando como resultado el contrato de "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y LA TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL MEDIANTE LA ADECUACION DE ESPACIOS, DOTACIÓN PRODUCTIVA Y RECUPERACION DE SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y ECOTURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. SP 100-12.05-002 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS Y CORPOBSOQUES". Cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA
NRO:	CMI-002-2026
VALOR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M.L ($2.656.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso

	fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
CONTRATISTA:	PROYECTPLAS S.A.S
NIT:	900937766-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ALEJANDRA GARRO FLOREZ
CÉDULA:	39.360.387
DIRECCIÓN:	VDA LA HONDITA ANTIGUA PLANTA BOMBEO EPM
TELEFONO:	3137928098
CORREO ELECTRÓNICO	administracion@proyectplas.com
CDP	026 del 26 de enero de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	032 del 10 de febrero de 2026
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y LA TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL MEDIANTE LA ADECUACION DE ESPACIOS, DOTACIÓN PRODUCTIVA Y RECUPERACION DE SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y ECOTURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. SP 100-12.05-002 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS Y CORPOBSOQUES".

FORMA DE PAGO: CORPOBOSQUES, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas de avance y/o de liquidación contra entrega de los servicios de administración solicitados, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y previa presentación de certificado de recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor designado, los productos serán evaluados por el equipo técnico que sea conformado para el seguimiento técnico, administrativo y legal a la ejecución del contrato.

Considerando que la naturaleza de este contrato es de administración delegada, CORPOBOSQUES girará los pagos a EL CONTRATISTA de manera proporcional a los pagos recibidos por el Municipio de SAN LUIS, Antioquia.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Los servicios requeridos en el presente proceso deberán ser ejecutados en el Municipio de SAN LUIS, ANTIOQUIA, previa concertación con el supervisor encargado.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la Dirección Ejecutiva de Corpobosques en cabeza de su titular.

GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 002 de 2026.

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** para iniciar la ejecución del Objeto Contractual.

Que con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la Empresa **PROYECTPLAS S.A.S** identificada con NIT. 900937766-1 representada legalmente por **NATALIA ALEJANDRA GARRO FLOREZ** identificada con cedula ciudadanía 39.360.387, queda informado de la aceptación de su oferta.

Atentamente,

(Firmado en Original)
JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
C.C. 70.729.756 de Sonsón
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES.